* **Testimonio María Griselda**

María Griselda relata que el día del incidente, después de que la doctora confirmó la remisión, ellas se dirigían al hospital asegurado en una ambulancia. Sin embargo, durante el trayecto, decidieron desviarse hacia Palmira para evitar el tráfico. Una vez en el hospital, subieron a un ascensor, que se detuvo sin motivo aparente. A pesar de las llamadas de auxilio, nadie acudió a ayudarles durante aproximadamente 25 minutos. Finalmente, la puerta del ascensor se abrió, pero Yolanda ya se encontraba en un estado crítico. Al ingresar al hospital, se confirmó su fallecimiento.

**Traslado en Ambulancia:**

La testigo narra que el señor de la ambulancia llegó a las 7:30 a.m. al domicilio y trasladó a su sobrina a un hospital en Palmira. Se desviaron hacia Palmira en lugar de Cali para evitar el tráfico y aligerar el traslado debido al estado de salud de la paciente.

**Incidente en el Ascensor:**

Después de llegar al hospital en Palmira, se dirigieron a un ascensor junto con el señor de la ambulancia y una doctora. El ascensor quedó atascado, y a pesar de tocar la alarma y llamar a los bomberos, no recibieron auxilio durante los 25 minutos que estuvieron atrapados.

**Fallecimiento de Yolanda Zambrano:**

Durante el tiempo en el ascensor, la testigo observó que su sobrina se encontraba cada vez más indispuesta. Al abrir finalmente el ascensor, la doctora indicó que Yolanda había fallecido.

**Núcleo Familiar y Impacto Emocional:**

La testigo menciona a los miembros del núcleo familiar de Yolanda, destacando el profundo impacto emocional que la pérdida generó en la familia.

**Actividad Laboral de Yolanda:**

Yolanda trabajaba con catálogos, vendiendo productos, y también realizaba actividades adicionales los fines de semana para contribuir económicamente a la familia.

**Estado de Salud de Yolanda:**

La testigo asegura que, hasta el momento del incidente, Yolanda gozaba de buena salud y no presentaba ninguna enfermedad diagnosticada.

**Atención Médica Previa:**

Antes del 4 de agosto de 2018, Yolanda había acudido al hospital en una ocasión por malestar, pero solo le recetaron acetaminofén y la dieron de alta sin observación.

* **Testimonial - Bladimir Quiñónez, Ingeniero Encargado del Mantenimiento de Ascensores en el Hospital Raúl Orejuela.**

En el testimonio del señor Vladimir, tecnólogo en electrónica y técnico de mantenimiento de ascensores, se destacan varios puntos relevantes. El señor Vladimir trabaja de manera independiente y fue contratado por la empresa asesora de edificios para realizar mantenimiento a los ascensores del hospital. Durante el periodo aproximado entre 2017 y 2018, se encargó del mantenimiento de los ascensores del hospital, que eran multimarca y principalmente de la marca Childer. El mantenimiento se realizaba mensualmente, enfocándose en aspectos de seguridad, revisión de máquinas y otros componentes.

El señor Vladimir menciona que en el momento de los hechos (4 de agosto de 2018), el hospital tenía dos asesores que realizaba mantenimiento. Además, indica que los ascensores podían soportar aproximadamente 450 kg y que la capacidad nominal de carga promedio era de 70 kg por persona. Sin embargo, señala que, debido a la antigüedad de los equipos, la capacidad efectiva podría ser menor. Sobre la falla del ascensor en la fecha mencionada, el señor **Vladimir sugiere que podría haber sido causada por un problema eléctrico o por un corte de energía externo**. También menciona que el ascensor podría haberse detenido bruscamente debido al movimiento rápido causado por situaciones de emergencia, como llevar pacientes en camillas.

En cuanto a la vida útil de los ascensores en 2018, el señor Vladimir estima que tenían entre 15 y 20 años. No obstante, aclara que esta es una estimación basada en el modelo del motor. En relación con las recomendaciones hechas después del incidente en el que una persona quedó atrapada en el ascensor, el señor Vladimir **menciona que sugirió la modernización del ascensor debido a la antigüedad de los equipos.**

Al indagar sobre la normativa técnica, señala la existencia de la norma 5926, aunque indica que en ese momento no era obligatorio su cumplimiento en la ciudad de Palmira. Finalmente, el señor Vladimir responde a preguntas sobre las recomendaciones realizadas, la normativa técnica, y el proceso de certificación de los ascensores. Además, expone su experiencia laboral y formación en la empresa Mitsubishi.

* **Doctora Lorena Vidal Martínez:**

La Dra. Lorena proporcionó un testimonio relacionado con el traslado de la paciente Yolanda Zambrano Díaz desde el hospital Benjamín Barreygasta, ubicado en el municipio de La Florida. Según su declaración, el traslado se realizó en una ambulancia con la necesidad de una transfusión de sangre debido al sangrado vaginal que presentaba la paciente. La Dra. Lorena explicó que, en el hospital de origen, se encontraban en un nivel 1, donde las opciones de tratamiento para una gestante a término con sangrado vaginal eran limitadas.

Durante el interrogatorio, se abordó la prescripción de un medicamento llamado tramadol en la historia clínica de la paciente. La Dra. Lorena indicó que, según sus conocimientos en medicina, no revisó si se administró el medicamento, pero aclaró que el tramadol podría usarse bajo ciertas circunstancias y dosis, aunque no confirmó si la paciente lo recibió.

Además, la Dra. Lorena describió la situación en la que el ascensor del hospital estaba bloqueado, y cuando finalmente lograron abrirlo, la paciente no presentaba cambios significativos en su estado de salud. Señaló que la paciente estaba hemodinámicamente estable al salir del hospital, pero durante el tiempo que estuvieron atrapados en el ascensor, **se produjo un deterioro en su condición de salud.**

La duración del tiempo que estuvieron atrapados en el ascensor fue aproximadamente media hora, según la testigo. Ante la pregunta sobre las maniobras realizadas para estabilizar a la paciente durante ese tiempo, la Dra. Lorena mencionó que solo pudo realizar **reanimación cardiopulmonar**, siendo esta la única medida disponible en esa situación. Al finalizar su testimonio, se le preguntó a la Dra. Lorena sobre las posibles complicaciones de la paciente con espacios cerrados, **y ella negó la posibilidad de que esto hubiera contribuido al deterioro de la paciente**.